1926



2026

EMBLEMA

ORDEN DE LA PLACA & EL MÉRITO

ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

www.opmpolicia.es

ORDEN DE LA PLACA & EL MÉRITO

Noviembre de 2026
Nº 82



SUMARIO

Editorial	Pgna. 2
Pro patria mori	Pgna. 2
Las fronteras (X)	Pgna. 3
1970. La primera Bandera…	Pgna. 5
Un comando de Eta…	Pgna. 7
Imágenes del Sato Ángel	Pgna. 8
Orden del Mérito…	Pgna. 9
La festividad de los Santos…	Pgna. 12
Un desconocido Infante de…	Pgna. 13
“Papillón” a la vasca	Pgna. 15
La Coruña y el Minador…	Pgna. 17
Alegoría a España	Pgna. 19
Imágenes	Pgna. 19

EMBLEMA Nº 82. Noviembre de 2026

Boletín de la Orden de la Placa y el Mérito de Estudios Históricos de la Policía Española

Colaboran en este número:

- Félix José Álvarez Saavedra
- José Luis Calvo Pérez
- Carlos Fernández Barallobre
- José Eugenio Fernández Barallobre
- Simón Javier Iglesias Andrés
- Eloy Ramos Martínez
- Mauricio A. Ribera

Maquetación: O.P.M.

Fotografías y dibujos remitidas por los autores de los artículos publicados

Portada: El Santo Ángel de la Guarda, nuestro Patrón

NUESTRO CORREO ELECTRONICO

gestion.ordenpm@gmail.com

EDITORIAL

Entramos en el penúltimo mes del año. Un año, el del centenario del patronazgo del Santo Ángel de la Guarda (1926-2026) que, lamentablemente, ha pasado sin pena ni gloria, pese a lo importante de la fecha.

Probablemente, en otras circunstancias, se hubiese conmemorado como corresponde un hito de estas características; sin embargo, no fue así.

Hace meses que hablamos de la posibilidad de diseñar, por parte del Vicariato de la Policía Nacional, una Medalla conmemorativa del patronazgo. Una Medalla que no supondría coste alguno para la Dirección General, toda vez que el único requisito para exhibirla sería el hecho de pertenecer, tanto en situación de activo como de retirado, a la Policía Nacional, contando con la pertinente autorización de la DGP y adquiriéndola cada uno de los interesados; algo similar a lo que sucede con las Condecoraciones a la Dedicación Policial.

Otras Instituciones, algunas Armas de los Ejércitos, las crearon en su día con idéntico fin, sin que por ello supusiese un dispendio de tipo económico. Sin duda, el no haber creado esta Medalla conmemorativa constituye un grave error, ya que el patronazgo del Santo Ángel de la Guarda, al que profesamos devoción muchos policías, forma parte de nuestra historia corporativa, no en vano han transcurrido cien años desde aquella memorable fecha de 1926.

Estamos también en vísperas de unas elecciones trascendentales para España y, por ende, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y para las Fuerzas Armadas.

Unas elecciones que van a determinar el futuro de España como Nación y, en consecuencia, es necesario tomar esta cita electoral como un episodio que puede ser determinante cara a los años venideros.

Estamos asistiendo a un deterioro gradual del orden público y la seguridad ciudadana, provocado, de formas interesada por determinados sectores de la izquierda y de la ultraizquierda, interesados en que se tensione el ambiente.

Ahí tenemos ejemplos más que suficientes: esa acampada vergonzosa que se tolera en el centro de Madrid, que pone en riesgo, cada día más, la seguridad de los madrileños y de los que visitan la capital, amén de las pérdidas millonarias que está sufriendo el comercio de la zona.

Otro ejemplo lo tenemos en esas algaradas universitarias, con un claro matiz político y no precisamente contra el gobierno que, en última instancia, es el único responsable de todo lo que sucede, tanto en este asunto como en el de la vivienda, pese a que ahora tratar de inculpar a otros.

También hemos visto los sucesos, en fechas pasadas, acaecidos en Pamplona, dónde, por la intransigencia de esa ultraizquierda batasuna, heredera de los asesinos etarras, impidió, a un grupo de españoles, celebrar un acto en la capital Navarra, limitando la libertad de expresión. Es vergonzoso.

Pero lo más vergonzoso es que las autoridades pretendan exigir responsabilidades a los policías intervinientes que tienen la sagrada misión de mantener el orden público y que es, precisamente, el gobierno quien debe velar por los que, en el ejercicio de su función, protegen al Estado y a la ciudadanía de bien.

De igual modo, lo de Ceuta, una auténtica invasión que el gobierno trató de convertir, por su interés, en una “crisis migratoria”, sigue estancada desde el día en el que aquellos miles de invasores tomaron la ciudad, sin oposición alguna.

Y ahora, aún encima, nos enteramos de que el gran sátrapa moro envió a nuestras aguas algunos de los mejores barcos de guerra de los que dispone, ¿con qué fin?, ¿atacar Ceuta en el supuesto que se frenase por la fuerza la invasión? Convendrá saberlo.

En cuanto a la galopante corrupción ya hemos llegado casi al colmo de los colmos, que las cloacas del partido del gobierno o sus enviados, amenazasen a jueces, al igual que a policías y guardias civiles. ¿Qué más hace falta que suceda para que se tome la situación en serio?

Por tanto, no se puede perder de vista ese 29N en que nos jugamos nuestro futuro. Cuidado a quien se vota.

PRO PATRIA MORI ETERNUM VIVERE

Personal policial muerto en acto de servicio o asesinado por bandas terroristas - ETA, GRAPO, FRAP y demás grupos criminales de ultraizquierda -, cuyo aniversario se cumple este mes.



Día 2. 1980. Guecho. Comisario del Cuerpo Superior de Policía Antonio Mesa Portillo. Herido en atentado el 11 de octubre de 1979.

Día 6. 1980. Eibar. Policía Nacional José Alberto Lisalde Ramos.

Día 6. 1989. Guecho. Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía Eladio Rodríguez García.

Día 17. 2000. Madrid. Policía Nacional Javier Sanz Morales (2000).

Día 18. 1990. Santurce. Policías del Cuerpo Nacional de Policía Daniel López Tizón y José Francisco Hernández Herrera.

Día 20. 1978. Basauri. Policías Armadas José Benito Sánchez Sánchez y Benjamín Sancho Legido.

Día 23. 1984. Irún. Policía Nacional Mohamed Ahmed Abderrahmán.

Día 26. 1977. Pamplona. Comandante de la Policía Armada Joaquín Imaz Martínez.

¡Presentes!

“La sangre de los que murieron por la Patria, no consiente el olvido, la esterilidad, ni la traición”.



LAS FRONTERAS (XI).

Félix J. Alvarez Saavedra. Comisario Pral de la Policía Nacional y Doctor en Derecho

El control de las fronteras, dejando al margen las situaciones contenciosas que históricamente han obligado a la presencia de fuerza armada militar, se ha realizado siempre vinculado a tres actividades de interés para la sociedad: sanitaria, recaudatoria y de seguridad.



Carabineros en el puerto de Bujaruelo

Los límites, primero de los reinos y, más tarde, de los Estados han tenido una precisión escasa durante siglos, de tal modo que los mismos podían fluctuar notablemente dado que muchas veces no existía pleno acuerdo respecto de los hitos que debían señalar el final de uno y el comienzo de otro, sin que hasta el siglo XIX se vea un acusado interés en precisar esos límites. Por ello, han sido los puertos y abrigos de costa los puntos de control fronterizo más seguros y antiguos de los cuales tenemos noticia, repartidos por los casi 8000 kilómetros de costa que tiene nuestro país.

Es en esos puertos donde aparece el primer control del que tenemos referencias documentadas, el sanitario de personas y buques, en fechas tan lejanas como en el siglo XVII.



Carabinero en el embarcadero de Fuenterrabía

También son los puertos, además de numerosos puntos en el interior próximos a nuestros vecinos colindantes, los lugares en los que se empieza a controlar las mercancías y exigir los pagos que correspondiesen para que fuesen a parar al erario. Ese control fronterizo era efectuado en el siglo XVIII por el ejército, que proporcionaba unidades a los distintos estamentos con competencias en materia fronteriza, como vemos que ocurre con los Resguardos de Rentas y los Carabineros, en los que estuvieron integrados militares de carrera.

A continuación aparece el interés por el orden público y la persecución de vagos, desertores, malhechores y contrabandistas. En principio realizado por el ejército, hasta que en el siglo XIX aparece la Policía, que se encargará desde entonces de la lucha contra ellos, también, en la frontera.

El control sanitario.

En cuanto al control sanitario, especialmente en puertos (tanto instalaciones como barcos y sus tripulantes y pasajeros), se encargan de ello las diferentes Juntas de Sanidad, tanto Locales como la Junta Suprema.

Las Juntas locales de Sanidad, en las que tenían intervención el alcalde y el cura, hunden sus raíces al menos en el siglo XVI, con la intermitente aparición de epidemias. Posteriormente vemos ya en el siglo XVII el control efectuado, fundamentalmente sobre los barcos que arribaban a nuestras costas y sus tripulantes, garantizado mediante la expedición de la “plática” o “patente de sanidad”, documento en el que se garantizaba que la nave y sus ocupantes procedían de un puerto libre de enfermedades infecciosas y que los tripulantes también lo estaban.

La primera normativa relevante de alcance nacional es de 2 de octubre de 1720, promulgada por Felipe V en su lucha contra las epidemias, con ocasión de una surgida en el puerto de Marsella. Con ella crea la Junta Suprema de Sanidad, primer organismo de carácter nacional establecido para organizar la actividad oficial relacionada con la salud pública, especialmente la lucha contra las epidemias, estableciendo cordones sanitarios, cuarentenas y el control de puertos y fronteras.



Una patente de Sanidad para persona

La actividad de control sanitario aparece incluso en los pasaportes españoles al acceder nuestros compatriotas a Francia en la década de los 20 del siglo pasado, y en los cuales quedaba constancia de la vacunación a la que eran sometidos.

Por último, recientemente hemos vuelto a ver con toda su intensidad la preeminencia de los criterios sanitarios a la hora de los desplazamientos con ocasión de la epidemia del COVID-19.

El control recaudatorio.

Creemos que no es este el sitio más adecuado para hablar en profundidad del control recaudatorio en las fronteras de España, pero señalemos brevemente tres fases por su interés en cuanto a la presencia de fuerza armada: la primera hasta 1739, fecha en la que la Corona se hace cargo de la recaudación de las Rentas Reales (impuestos), ya que hasta esa fecha la tarea estuvo arrendada a asentistas extranjeros, que llegaron a formar partidas para proteger las mercancías sujetas a rentas que ellos administraban.

Entre 1739 y 1784 se produce una profesionalización de la actividad recaudatoria, gestionada directamente por Hacienda, apareciendo unidades especialmente dedicadas a perseguir el fraude y el contrabando y sus contraventores: los Resguardos de Rentas, unidades móviles mandadas por militares y distribuidas por las poblaciones próximas a las fronteras, que efectuaban su labor a pie y a caballo, además de situarse en los denominados “aguardos”, lugares de paso obligado por los contrabandistas.

A partir de 1784 se produce la militarización de ese servicio, que fracasa sonoramente pocos años después, dando lugar a la creación en 1829 de un cuerpo específico, el Real Cuerpo de Carabineros y Costas (1), que actúa hasta que la Ley de 15 de marzo de 1940 pone fin a su existencia, pasando sus competencias a la

Guardia Civil.


NÚMERO 1439. GRATIS.

LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE MÁLAGA.

CERTIFICA: Que por la Divina Misericordia se disfruta en esta ciudad y su Provincia de la mas completa salud, observandose para conservarla, las oportunas medidas de precaucion y las demas higiénicas necesarias; y que el buque que á continuacion se expresará, sale de este puerto con las condiciones siguientes, debidamente acreditadas.

Nombre del buque: Francisco 2º
Clase: Bilebat.
Bandera: Español.
Toneladas: 71.
Destino: Barcelona
Nombre del Capitan: Bautista Bas.
Tripulantes en todo: Ocho.
Carga: Aceite.
Pasageros: Ramon Bta. Montes.
Individuos á bordo: N.

Estado higiénico del buque: B.
Idem de la tripulacion: B.
Idem de los pasageros: B.
Idem de los viveres: B.
Idem del agua: B.

Y para que conste espido la presente sellada con el de su oficio y refrendada por su Secretario en Malaga á 7 de Junio de 1866.

El Presidente. Vocal Capitan del Puerto. El Secretario.

Una patente de Sanidad para barco

Desaparecidos los Carabineros, no pudo estar Hacienda mucho tiempo si un cuerpo propio para perseguir el contrabando, tal y como vemos en la Ley de Bases de 18 de marzo de 1944, “para la concesión, por concurso, de la explotación del Monopolio de Tabacos”. En concreto, su Base XXII abre la posibilidad a la creación de un nuevo cuerpo, al decir que “la Empresa [Tabacalera] organizará un servicio especial de vigilancia, cuyos agentes serán nombrados a propuesta de la Compañía, por el ministerio de Hacienda”, creándose así el Servicio de Vigilancia Terrestre y Marítima de Tabacalera S.A., que a finales de 1953 pasa a depender directamente del Ministerio de Hacienda, siendo sustituido en 1956 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, pasado a ser en 1982 el organismo autónomo denominado Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente desde 1990 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y convertido en 1994 en Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, trasmutada ahora en uno más de los organismos encargados de la lucha contra la delincuencia especializada en las múltiples facetas de la defraudación.

El control policial.

La tercera institución con presencia en las fronteras es la Policía, encargada del control de identidad de las personas, realizando esta tarea desde el mismo momento de su creación con la Real Cédula de 13 de enero de 1824 que establece la Policía General del Reino, cuya Superintendencia general queda señalada como la primera institución policial española, de ámbito nacional y con presencia en todo el territorio peninsular y en los archipiélagos de Baleares y Canarias.


DERECHOS

11 SEP. 1950

Valor de esta impresa 15 pts.

Es OBLIGATORIA la declaración de divisas de que se sea portador.

DELEGACION - JEFATURA DE LA FRONTERA SUR DE ESPAÑA

PASE DE VISITA

Núm. 1502

Un pase fronterizo parea Gibraltar

El despliegue policial que se produjo durante el primer año de existencia de la Superintendencia llegó hasta los últimos confines de nuestro país: fronteras terrestres y puertos de mar, mediante la apertura de un total de 163 Intendencias y Subdelegaciones, cuya categoría y ubicación aparecen detalladas en el Capítulo Primero, artículos primero a séptimo, del Reglamento de Policía para las provincias de 20 de febrero de ese año.



El control de pasaportes en Dancharinea

Las Subdelegaciones más próximas a las fronteras se establecieron en Puigcerdá, Urgel, Jaca, Tuy, Alcañices y Ayamonte, aunque también hubo presencia policial desde el primer momento en Figueras, Pamplona y San Sebastián.

No fue hasta la década de los 90 del siglo pasado cuando se produce el gran cambio respecto a la actividad policial en las fronteras europeas, con la supresión de las interiores dentro de la entonces Comunidad Europea, ahora Unión Europea, estableciéndose un espacio interior libre de fronteras que tiene un nombre por todos conocido: Schengen.

El Acuerdo de ese nombre puso fin a las fronteras intracomunitarias a partir de 26 de marzo de 1995, creando el “espacio Schengen”, el cual ha ido creciendo desde el primitivo Acuerdo de 1985, alcanzando en la actualidad a todos los países de la Unión Europea (excepto Irlanda y Chipre), además de Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein, con una población total superior a los 400 millones de personas.


VISADO

VACCINE 11 MAI 1925

Hoja de pasaporte con sello de vacunación al entrar en Francia

En la actualidad, en tanto que frontera exterior de la Unión Europea, la actividad policial española se ciñe, además de los puertos y aeropuertos con habilitación Schengen, a los 64 kilómetros de frontera con Andorra y el paso de La Farga de Molés, los 1,2 kilómetros de Gibraltar (“*puesto de Policía y control de la Línea de la Concepción*”), los 6,3 de Ceuta (El Tarajal I y II, y Puente del Biutz) y los 9,6 de Melilla (Barrio Chino, Beni-Enzar, Farhana, Idoudouhen).

Por contra, los 34 puertos y 41 aeropuertos habilitados son ahora los únicos puntos por los que más de 12 millones de cruceristas y 220 millones de pasajeros aéreos transitaron en 2024. Lejos quedan ya los controles efectuados en trenes, barcos y aviones, tanto en movimiento como en origen lejos de nuestras fronteras.

Notas:

1.- En 1730 se había creado ya la Brigada de Carabineros, pero ni su constitución ni su empleo hacían especial relación con la actividad recaudatoria fronteriza.

1970. LA PRIMERA BANDERA CON LA QUE DESFILO LA POLICIA ARMADA

José Eugenio Fernández Barallobre. Inspector (H) de la Policía Nacional y Alférez (RH) de Infantería de Marina



El Consejo de Ministros celebrado el 20 de febrero de 1970 dio luz verde a la publicación del Decreto 485/1970, de 26 de febrero, por el que se concede el derecho a usar y ostentar la Bandera Nacional al Cuerpo de la Policía Armada.

Este Decreto de dos artículos indica, en el primero de ellos, que “se concede al Cuerpo de la Policía Armada el derecho a usar y ostentar la Bandera Nacional, debiendo procederse a su entrega conforme a las disposiciones reglamentarias”.

Por su parte, el artículo segundo establece que “la custodia de la Bandera queda encomendada a la Academia Especial de la Policía Armada”.

Con este Decreto se daba cumplimiento a un largo anhelo sanamente ambicionado por el Cuerpo desde el mismo día de su fundación en 1941 y que, pese a este deseo, plasmado en muchos artículos escritos a lo largo de estos años, no tuvo eco hasta febrero de 1970.

Realmente, si hacemos un poco de historia de este ferviente deseo de la Policía Española de conseguir se le otorgase el derecho al uso de la Bandera Nacional viene de mucho más atrás. En la última mitad de los años veinte del pasado siglo, fueron muchas las voces que se alzaron exigiendo se reconociese este derecho al Cuerpo de Seguridad, de brillante historial y abnegada conducta, que había derramado ya mucha sangre en defensa de España y de los españoles; sin embargo, no fue hasta 1935 en que el Gobierno de la República concedió el uso de la Bandera Nacional al Cuerpo de Seguridad y Asalto en recompensa a su meritoria y valiente actuación en los sucesos revolucionarios de Asturias en 1934. La entrega de esta enseña se verificó en Madrid el 29 de septiembre de 1935.

Concluida la guerra civil y disuelto el Cuerpo de Seguridad Asalto con la creación de la Policía Armada y de Tráfico, este derecho se perdió de forma incomprensible, toda vez que el nuevo Cuerpo era heredero del historial del anterior y muchos de sus Cuadros y Guardias se integraron en la nueva Policía Armada.

Fuese como fuese, lo cierto es que hasta 1970 no se recuperó este derecho lo que constituyó un emotivo logro y el culmen de una justa aspiración largamente anhelada y tantas veces demandada en artículos periodísticos y trabajos.

El día de la promulgación del Decreto del que hemos hablado, el 26 de febrero, la Policía Española se encontraba en vísperas de celebrar una nueva festividad de nuestro Santo Patrón, el Angel de la Guarda que, por aquellas fechas, el santoral Católico situaba el día 1º de marzo.

El hecho de haberse promulgado con anterioridad a esta fecha el Decreto 485/1970, significaba en la práctica que la Policía Armada podía hacer uso de la Bandera Nacional pues ya tenía derecho legal a ostentarla. Es verdad que faltaba dar complimiento a una parte muy importante que el Decreto mencionaba “… debiendo procederse a su entrega conforme a las disposiciones reglamentarias”.

Ello significaba que la Enseña debería ser confeccionada de acuerdo con lo especificado en el Reglamento de Banderas; gestionada la Institución que debería ofrecerla; elegida la Madrina y organizado el solemne acto castrense para su entrega formal, algo que no se verificó hasta el 12 de diciembre del citado 1970, en la Academia Especial de Canillas, bajo la presidencia del entonces Vicepresidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, contando con la presencia de varios Ministros del Gobierno y actuando como Madrina, María Rojas de Garicano, esposa del Ministro de la Gobernación.

En aquel solemne acto formó una Bandera de Alumnos de la Academia Especial con Escuadra de Gastadores, Banda y Música, así como Secciones del Batallón del Ministerio del Ejército; Infantería de Marina perteneciente a la Agrupación de Madrid; Ejército del Aire y Guardia Civil, de guarnición en Madrid. Tras el desfile de un Escuadrón de Caballería del Cuerpo, una columna motorizada, con los medios propios de la Policía Armada, pasaron en formación ante las Autoridades.

Sin embargo, en la celebración del Santo Angel de la Guarda, el 2 de marzo de 1970, en Madrid, las fuerzas de la Policía Armada participantes desfilaron portando uno de sus Tenientes la Bandera Nacional, una Enseña que, como hemos visto, no había sido formalmente entregada aun. De ello da cuenta la prensa de la época y, por supuesto, la Revista “Policía Armada” en su número de abril siguiente.

Cabe entonces preguntarse ¿qué Bandera era esta? Por supuesto queda descartado que se tratase de una Bandera no reglamentaria toda vez que estaba sujeta a los honores reglados en el Reglamento de Honores Militares, en consecuencia, tenía que pertenecer a otra Unidad que pudiese cederla al efecto para este acto.

En alguna ocasión lo habíamos escuchado, sin embargo, no habíamos encontrado documentación alguna al respecto hasta que en una de las fotografías del reportaje de aquel Patrón publicado en la Revista “Policía Armada”, la incógnita quedó del todo despejada.

Aquella Bandera, la primera que utilizó la Policía Armada, si hacemos excepción de aquella otra entregada en León el 1º de marzo de 1942, y por tanto la primera de la Policía Española tras la guerra civil, pertenecía al Regimiento de Infantería Inmemorial nº 1 de guarnición en Madrid.

Esta gloriosa Unidad, una de las más antiguas, sino la más, de nuestro Ejército, hoy destinada en el Cuartel General del Ejército con la denominación de Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey nº 1, pertenecía, por aquel entonces, a la Brigada de Defensa Operativa del Territorio I (BRIDOT I), desplegada en distintas ubicaciones de la I Región Militar con sede en Madrid, encontrándose de guarnición, como hoy, en la Capital de España y más concretamente en su acuartelamiento del Paseo Moret.

Tras la disolución de las BRIDOTs, este Regimiento, con el fin de no perder su histórico nombre ni su glorioso historial, pasó a reemplazar a la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, quedando adscrito, por una Orden de 18 de diciembre de 1985, al Cuartel General del Ejército donde permanece en la actualidad.

Según las crónicas, el historial de este Regimiento, que tiene de sobrenombre “el freno”, se remonta al Reinado de Fernando III el Santo, participando en la toma de Sevilla en 1248, de ahí su denominación de Inmemorial pues la fecha de su fundación no está determinada.

Tras la toma de Sevilla, el Rey Santo, decide mantener esta fuerza activada lo que supone convertirse en el embrión del Ejército y si consideramos que el origen de la Policía es el mismo que el del Ejército permanente, esta vieja Unidad podría también, de alguna manera, convertirse en un lejano antecedente de nuestro Cuerpo.

Según el historial que figura en la página web de este Regimiento, su primera denominación fue la de Banda de Castilla con la que participó en la campaña de la toma de Sevilla, terminada la cual, de forma exitosa, pasó a convertirse en Regimiento. Posteriormente, el 30 de octubre de 1340 participó en la victoriosa batalla de El Salado (Cádiz) que concluyó con la derrota de los Benimerines.

Participa activamente en las operaciones desarrolladas bajo el reinado de S.M. la Reina Católica y posteriormente pasó a denominarse Tercio de Morados Provincial de Sevilla, constituyéndose en una de las Unidades permanentes del Ejército organizado por el Cardenal Cisneros.

Dejando a un lado los datos heredados de la tradición, la fecha formal de creación del Regimiento se sitúa en el reinado de S.M. el Rey D. Felipe IV, en agosto de 1632, cuando se crea como Corenalía de Guardas del Rey -algunos autores fijan esta fecha en el 10 de septiembre de 1634-, y en 1640 pasa a denominarse Regimiento de la Guarda del Rey.

Con el advenimiento de la dinastía borbónica a la Corona española, tras la guerra de Sucesión en la que participa victoriosamente, el Regimiento sigue desempeñando las mismas funciones, participando activamente y con éxito en las Campañas de Italia (1718-1749) ya con la denominación de Regimiento Inmemorial de Castilla, reconociéndole S.M. el Rey D. Felipe V su antigüedad en inmemorial.

El 7 de enero de 1766 toma el nombre de Regimiento Inmemorial del Rey y en 1741 S.M. el Rey D. Carlos III vuelve a reconocer su antigüedad inmemorial por una Real Orden firmada por este monarca.

En julio de 1936 queda disuelto, reorganizándose nuevamente el 14 de septiembre de 1939, y recuperando su nombre de Regimiento de Infantería Inmemorial nº 1, por una Orden Circular de 21 de diciembre de 1943.

El Real Decreto 1813/1976, de 31 de julio, dispone su cambio de denominación pasando a llamarse Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey nº 1, gozando de la antigüedad que le reconoce su historial y su preeminencia entre las Unidades del Ejército.

A lo largo de sus dilatada historia, esta gloriosa Unidad Militar participó en la práctica totalidad de las acciones bélicas en las que se vio sumida España, sirva como ejemplo mencionar Guerra con Francia (1635-1658); Guerra con Portugal (1661-1665); Guerra con Francia (1674-1694); Defensa de Ceuta (1695-1697); Guerra de Sucesión (1704-1714); Guerra de Italia (1718-1747); Guerra con Inglaterra y Portugal (1762); Campaña de América (1781-1782), participando activamente en el Ejército del Mariscal D. Bernardo de Gálvez en la toma de Pensacola y San Agustín de la Florida; Defensa de Argel (1775); Guerra del Rosellón (1793-1794); Defensa de Ferrol (1800); Campaña de Portugal (1807); Guerra de la Independencia (1808-1814); Primera Guerra Carlista (1833-1840); Socorro a Melilla (1835); Expedición a Italia en defensa del Papa Pío IX (1849); Guerra de Africa (1859-1860); Segunda Guerra Carlista (1872-1876); Guerra de Cuba (1895-1898) y Guerra de Marruecos (1909-1921).

A este Regimiento le cabe el honor de haber sentado plaza en sus filas S.M. el Rey D. Alfonso XII (28 de septiembre de 1862); S.A.R. el Príncipe de Asturias (14 de junio de 1920) y S.A.R. D. Felipe de Borbón y Grecia, hoy S.M. el Rey D. Felipe VI, el 22 de mayo de 1977.

El sobrenombre de "El freno" le viene dado por la Orden dictada por S.M. el Rey D. Felipe IV el 10 de septiembre de 1634 en que pone en pie de armas un Cuerpo de entre 2.500 y 3.000 infantes veteranos que sirva para "poner freno a los enemigos de mi corona...".

Es pues un Cuerpo de brillante trayectoria e inmaculado historial al servicio de España.

Pero volvamos a la razón de estos renglones. Suponemos que la euforia provocada en el Cuerpo de la Policía Armada tras la publicación del Decreto de concesión del derecho al uso de la Bandera Nacional, en fechas tan próximas a la celebración de nuestro Santo Patrón, y la posibilidad de que las fuerzas participantes en el solemne acto, celebrado en la madrileña basílica de San Francisco el Grande, pudiesen desfilar portando la gloriosa Enseña Nacional, provocó que se gestionase la cesión, con carácter extraordinario, de la Bandera de uno de los Cuerpos de la guarnición de la Capital de España para poder desfilar bajo su amparo aquel 2 de marzo.

Pese a que la guarnición de Madrid contaba con una serie de Regimientos de todas las Armas y Cuerpos que poseían Bandera Nacional, en sus modalidades de Bandera o Estandarte, ninguno mejor que el Inmemorial del Rey, al que se le reconoce, como queda dicho, primacía entre las demás Unidades del Ejército, para demandar esta cesión extraordinaria.

Si bien es cierto que de hecho la Policía Armada todavía no había recibido su Enseña, ya que faltaba dar cumplimiento a una parte del Decreto de concesión en lo concerniente a la "entrega conforme a las disposiciones reglamentarias", no lo es menos que técnicamente el Cuerpo ya podía ostentarla por tener reconocido legalmente tal derecho.

De una u otra forma, aquella mañana de 2 de marzo de 1970, a las 12,00 horas, una Agrupación de la Policía Armada, bajo el mando del Comandante de Infantería Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez, integrada por Escuadra de Gastadores, Banda y Música; una Compañía de la Academia Especial y un Escuadrón de Caballería de la 1ª Circunscripción, desfilaron portando uno de sus Tenientes la Bandera Nacional del Regimiento de Infantería Inmemorial nº 1.

La uniformidad dictada para aquella efeméride fue la siguiente:

En formación:

Jefes y Oficiales: La de gala con sable, guante blanco, condecoraciones, pantalón recto y sin capote.

Suboficiales, Cabos y Policías: La de gala, guante blanco, condecoraciones, pantalón recto y sin capote.

Fuera de formación:

Jefes y Oficiales: La de gala con sable, guante blanco, pantalón recto y capote.

Suboficiales, Cabos y Policías: La de gala, guante blanco, pantalón recto y capote.

Como era tradicional, en conmemoración de la festividad fueron puestos en libertad todos los miembros del Cuerpo que, por falta leve, se hallaban cumpliendo arresto y no estuviesen sujetos a procedimiento gubernativo o judicial.

El acto, al que asistió la esposa del Jefe del Estado, Sra. de Franco, contó con la presencia de los Ministros de la Gobernación y del Ejército; el Director General de Seguridad; el Inspector General de la Policía Armada, entre otras Autoridades y representaciones de los Cuerpos integrantes de la Policía Gubernativa.

Los honores de ordenanza fueron recibidos por el Ministro de la Gobernación, Teniente General del Aire Tomás Garicano Goñi, quien pasó la subsiguiente revista a las fuerzas formadas.

El motivo de que el solemne acto celebrado en San Francisco el Grande de Madrid tuviese lugar el lunes, día 2, en vez de en su fecha litúrgica, el día 1, quizás se encuentre en que en aquel año la festividad coincidió en domingo; pese a ello, el día 1º de marzo fue considerado de gala a todos los efectos, ordenando que en todos los acuartelamientos de las Fuerzas de la Policía Armada, y suponemos que en las dependencias del Cuerpo General de Policía también, ondease la Bandera Nacional y la fuerza vistiese de acuerdo con lo reglamentado para los días de gala.

En cuanto a que el personal fuera de formación no luciese condecoraciones se debe al hecho de que al fijar prenda de abrigo para su uniformidad, por ser en temporada invernal, sobre esta prenda no se portaban.

Como curiosidad señalar que en la Orden extraordinaria de la Inspección General de Policía Armada del día 1º de marzo de 1970 se ordena a los Jefes de las plantillas remitan, antes del día 4, relación nominal del personal al que le naciera un hijo en dicho día o, en su defecto, en el más próximo anterior o posterior a esta fecha y asimismo al que tenga mayor número de hijos a su cargo siempre que por ello no haya sido favorecido en años anteriores.

Bibliografía:

Revista "Policía Armada"

Orden General de la DGS

Historial del Regimiento de Infantería "Inmemorial del Rey nº 1"

Prensa de la época

1989. UN COMANDO DE ETA ASESINA EN GUECHO (VIZCAYA) AL SUBINSPECTOR DE LA POLICIA NACIONAL ELADIO RODRIGUEZ GARCIA

Carlos Fernández Barallobre



Eladio Rodríguez García, Subinspector de la Policía Nacional, destinado en Vascongadas desde 1984, era asesinado en Guecho (Vizcaya)n el día 6 de noviembre, en el primer atentado de ETA tras las elecciones del 29 de octubre. Rodríguez murió destrozado por un explosivo oculto bajo su vehículo. La explosión se produjo sobre las siete de la mañana en la calle de Pigaña de Guecho. Un sedal unido a la rueda delantera izquierda activó el artefacto, compuesto por tres kilos aproximadamente de amonal. El subinspector Eladio Rodríguez había abandonado su domicilio en compañía de un muchacho de 15 años, hijo de la mujer con la que convivía. El joven regresó un instante a casa para recoger un paraguas, mientras el policía arrancaba el automóvil y se producía el estallido del explosivo, algo que le salvó la vida al muchacho.

La explosión del vehículo destrozó el cuerpo del subinspector de policía y esparció sus restos por el vehículo. Agentes de la Ertzaintza tuvieron que emplear palanquetas para forzar las puertas del automóvil y extraer el cadáver. La capilla ardiente se instaló esa misma tarde en el Gobierno Civil de Vizcaya y el funeral por su alma se celebró al día siguiente, 7 de noviembre.

El acto religioso tuvo lugar en la parroquia San José de los Padres Agustinos, frente al Gobierno Civil de Vizcaya donde se dieron cita unas tres mil personas que quisieron acompañar en su dolor a la familia y compañeros de la víctima. Sobre las diez y media de la mañana, el féretro, cubierto con la bandera Nacional fue introducido en el templo a hombros de compañeros de su Cuerpo y de la Guardia Civil, mientras una Compañía de la Policía Nacional rendía honores en el momento en que la Unidad de música del Cuerpo hacía sonar una marcha fúnebre. En el exterior de la iglesia, un fuerte dispositivo policial vigilaba los alrededores. Varios helicópteros sobrevolaron la zona desde horas antes de iniciarse el acto religioso y miembros de las Fuerzas de Seguridad de paisano y uniforme se situaron apostados en las inmediaciones. Un furgón de los grupos EDEX, dedicados a la desactivación de explosivos, permaneció cerca del templo hasta el final del funeral.

Durante la homilía del acto religioso, el capellán del Cuerpo Nacional de Policía, que acudió a Bilbao desde Madrid para oficiar el funeral, se preguntó “cómo es posible defender unos ideales que se fundamentan en la muerte, la muerte de inocentes como la de este compañero, cuya vida era servir a la sociedad. ¿Por qué han matado a Eladio? Quizá el que le ha matado pueda dar una respuesta”. Pidió, asimismo, a ETA que deje de matar: **“Por amor de Dios, no matéis, no llevéis el dolor a una familia buena, no llevéis el odio a una sociedad y a unos hombres que sólo quieren la paz”.**

Al finalizar el funeral, con el féretro en el atrio de la iglesia a hombros de sus compañeros y después de que la Unidad de música de la Policía Nacional interpretase la marcha **“La Muerte no es el final”** y el toque de oración, los familiares de Eladio Rodríguez recibieron el pésame del ministro José Luis Corcuera y del resto de las autoridades presentes en el acto. Posteriormente, el féretro con los restos mortales del policía asesinado fue introducido en un furgón funerario con dirección al aeropuerto de Bilbao, desde donde un Aviocar lo trasladaría a Santiago de Compostela. Eladio Rodríguez sería enterrado en Cospeito (Lugo).

Una vez finalizado el funeral José Luis Corcuera que había presidido el acto fúnebre, indicó a los medios de comunicación, que con el último atentado se evidenciaba una vez más que “continúa el asesinato por el procedimiento más vil que uno puede imaginar y sobre el que ya no quedan palabras; creo que están todas dichas”. Esto ayudará a conocer mejor a esta cuadrilla por parte de toda la sociedad y fundamentalmente por parte de los vascos”

Por el asesinato de Eladio Rodríguez García fueron condenados Inmaculada Pacho Martín, Fernando del Olmo Vega y José Luis Martín Carmona, alias **“Koldo”,** Los dos primeros fueron detenidos en enero de 1991 y se confesaron autores de seis asesinatos cometidos entre enero de 1988 y septiembre de 1990, entre ellos los de los Policías Nacionales José María Sánchez García y Manuel Jódar Cabrera sucedido en Bilbao y el de Juan Pedro González Manzano que tuvo lugar en Irún en el año de 1989. En esos atentados colaboraron también Juan Carlos Iglesias Chouzas, alias Gadafi, y Juan María Ormazábal Ibarguren, alias el Turco, fallecido en el transcurso de un tiroteo entre miembros de la policía autonómica vasca y los ocupantes de un vehículo, miembros de ETA ocurrido el 29 de agosto de 1991 en el barrio bilbaíno de Begoña cuando una furgoneta camuflada de la Ertzainta interceptó a un turismo para detener a un comando de ETA.

José Luis Martín Carmona, Koldo, fue detenido por la Ertzaintza en noviembre de 1994. La policía vasca desarticuló su comando después de que Carmona y dos liberados a sueldo de la banda terrorista más intentaran asesinar a un sargento de Infantería en la localidad vizcaína de Larrabetzu. El militar abrió fuego al verse encañonado por dos etarras, que huyeron a escape y disparando. Los terroristas lograron llegar tras sufrir un accidente de tráfico y robar un coche a Loiu (Vizcaya), donde la Ertzaintza les cortó el paso. En un segundo tiroteo moría el etarra Ángel Irazabalbeitia y resultaban heridos el agente Jesús Marzán Otero y la activista Lourdes Txurruka.

Koldo Martín Carmona, quedó en libertad en octubre de 2014. En un auto firmado por el juez de la Audiencia José Luis Castro, se destacaba que el preso Martín Carmona se había desvinculado de la banda y había pedido perdón a las víctimas. La Fiscalía General del Estado se había manifestado en contra de la libertad de Martín Carmona. En enero de 2011 la banda terrorista ETA expulsó de su organización a Martín Carmona quien a requerimiento del juzgado, escribió en diciembre de 2010 una carta en la que aseguraba estar "profundamente arrepentido de los delitos" cometidos y decía también sentir "mucho el daño causado" a sus víctimas. En esa misiva, en la que afirmaba estar "totalmente desvinculado de la banda terrorista ETA", también decía que iba a hacer todo lo posible por "hacer frente a la responsabilidad civil" y garantizó que tenía "un proyecto de vida en el que no tiene ninguna cabida la actividad terrorista". La banda terrorista, marxista y asesina lo tildó de traidor y chivato.

Por su parte el etarra Fernando del Olmo Vega fue detenido en 1991. En octubre de 2015 el pistolero quedó en libertad, saliendo de la cárcel de Almería donde cumplía condena, tras permanecer en prisión 24 de los más de 500 años a los que fue condenado por participar en nueve asesinatos, entre otros muchos crímenes. Ni pidió perdón ni se arrepintió de forma pública por sus fechorías y por el daño causado. De no ser por la decisión de la Corte Europea, que abolió la doctrina Parot, este terrorista habría salido en libertad en 2020.

En cuanto a Inmaculada Pacho Martín, condenada en nueve sentencias a penas que sumaban 500 años de cárcel por cinco asesinatos, fue detenida en Bilbao en enero de1991 junto a Fernando del Olmo. En noviembre de 2013 quedó en libertad al abolirse la doctrina Parot.

Eladio Rodríguez García tenía 49 años. Habría cumplido 50 tres

días después, el 9 de noviembre. Había nacido en Castro de Rey (Lugo) y tenía dos hijos de 22 y 17 años de un matrimonio anterior. El mayor era guardia civil. Eladio ingresó en la Policía en 1963 y estaba destinado en Vascongadas desde noviembre de 1984, coincidiendo con su ascenso a subinspector. En el momento de su asesinato prestaba servicio en la unidad de seguridad de la comisaría del barrio de San Ignacio de Bilbao.

En febrero de 2015 a petición de su viuda el gobierno que presidía Mariano Rajoy concedió, amparándose en el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, a Eladio Rodríguez García la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, acogiéndose a una resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

IMÁGENES DEL SANTO ANGEL

Redacción









ORDEN DEL MERITO A LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (II)

Simón Javier Iglesias Andrés. Coleccionista



Pasador de la Cruz de Plata (col. del autor)

Cruz de Oro al Mérito de la Seguridad del Ministerio del Interior.



Cruz de Oro (anverso). Col. del autor)

La condecoración consistirá en una Cruz de cuatro brazos iguales, de 50 mm de longitud entre sus brazos opuestos, de forma tricúspide, esmaltada en azul y ribeteadas de oro con las puntas rematadas en globos del mismo metal. En el centro, estará cargada con el distintivo oficial de la Secretaría de Estado de Seguridad en sus colores, sobre fondo de oro, que estará perfilada con una corona laureada en metal dorado. Sobre su parte superior descansará una argolla también en color oro para su unión con la cinta. En su reverso la inscripción en relieve: ESPAÑA - Mérito Seguridad Ministerio Interior- ORO.

Se llevará pendiente de una cinta de seda de 30 mm de ancho y 30 mm de longitud en su zona visible, unida a una hebilla dorada, de la forma y dimensión desproporcionadas y usuales para estas clases de condecoraciones. La cinta estará dividida en cinco franjas de igual dimensión en sentido longitudinal, 1/5 de su ancho, sus extremos (franja 1. ª y 5.ª colores de la Enseña Nacional, la franja 2.ª azul característico Policía Nacional, 3.º (centro) en blanco y la franja 4.ª color Verde característico Guardia Civil. En el pasador estará cargado en su centro con una hoja de roble dorada.

Cruz de Oro (anverso y reverso)



Cruz de Oro (reverso). Col. del autor



Pasador de la Cruz de Oro (col. autor)

Gran Cruz del Mérito de la Seguridad del Ministerio del Interior.



Gran Cruz (anverso). Col. del autor

La condecoración consistirá en una cruz con las mismas características descritas para la Cruz de Oro, pero en 70 mm de longitud entre sus brazos opuestos. Entre los extremos de los brazos llevará siete rayos de color plata, siendo el del centro de doble grosor (5,5 mm), y en el extremo de los brazos sobresaldrá una punta de 8 mm de anchura.

En su reverso la inscripción en relieve: ESPAÑA – Merito Seguridad Ministerio Interior – GRAN CRUZ.



Gran Cruz (reverso). Col. del autor

El pasador tendrá las mismas características que el descrito por las Cruces de Plata y Oro, pero estará cargado en su centro con una Corona Real en sus colores.



Pasador de la Gran Cruz (col. del autor)

Placa al Mérito de la Seguridad del Ministerio del Interior.



Placa. Anverso (col. del autor)

La condecoración consistirá en una Cruz con las mismas características descritas para la Cruz de plata, pero de 70 mm de longitud entre sus brazos opuestos. Entre los extremos de los brazos llevará siete rayos de color plata, siendo el del centro de doble grosor, (5,5 mm), y en el extremo de los brazos sobresaldrá una punta de 8 mm de anchura.

En su reverso la inscripción en relieve: ESPAÑA- Mérito Seguridad Ministerio Interior- PLACA.



Placa. Reverso (col. del autor)



Placa. Pasador (col. del autor)

Comentar, como curiosidad, que en este pasador me llega con los colores invertidos, y como nada dice la documentación que acabo de transcribiros, supongo que sea un error del fabricante, de lo que tenemos que sacar en conclusión que los pasadores de la Gran Cruz y el de la Placa, son exactamente iguales. Seguiré indagando sobre este tema, pues la Orden no lo aclara correctamente.

BIBLIOGRAFIA: B.O.E.

PEPITOS DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Redacción









LA POLICIA NACIONAL EN EL DESFILE DEL 12 DE OCTUBRE

Redacción



La escolta de la Bandera Nacional para realizar el izado solemne ante SS.MM. los Reyes, SAR la Princesa de Asturias y SAR la Infanta Sofía



Paso de la columna motorizada de la Policía Nacional

LA FESTIVIDAD DE LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS EN LA CORUÑA

Redacción





Arriba: Revista de la fuerza participante por la Iltma. Sra. Subdelegada del Gobierno en La Coruña, acompañada del Iltmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Galicia.

Abajo: El Iltmo. Sr. Jefe Superior de Policía Impone la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco, a Dña. Mª de la Concepción Astray Gómez, Presidenta de la As. de Meigas de las Hogueras de San Juan de La Coruña.

UN DESCONOCIDO INFANTE DE MARINA: GENERAL DE BRIGADA D. MARIANO CARDONA Y BOSQUE (I)

José Luis Calvo Pérez. Historiador

La realización del presente trabajo no hubiese sido posible sin la colaboración de sus nonagenarias nietas que, amable y desinteresadamente, facilitaron la documentación y correspondiente autorización para ser publicado.

HISTORIAL



Nació D. Mariano en Santiago de la Rivera (Murcia) el día 3 de enero de 1852.

El 24 de mayo de 1869, a la edad de 17 años obtiene, en calidad de Cadete, el ingreso en el Cuerpo de Infantería de Marina, tomando posesión de su empleo el 1º de julio del mismo año fijándole como destino la 6ª compañía del 1er. Batallón del 3er. Regimiento de Infantería de Marina del Departamento de Cartagena, en cuya situación permanece por espacio de tres meses y medio.

Por decreto del Almirantazgo de 20 de octubre de 1869, como medida especial por efecto de las vacantes producidas en el Cuerpo, es promovido al empleo de Alférez. El día 25 del mismo mes es dado de alta en la 3ª compañía del 3er Batallón del expresado 3er. Regimiento.

El 5 de noviembre de este mismo año de 1869 embarca en Cartagena en el vapor "Darro", con destino al Departamento de Cádiz, a donde arriba el día 9. El día 16 parte de Cádiz en el vapor "San Francisco de Borja" con destino a Cuba, arribando a La Habana el 9 de diciembre, de donde sale el día 25 para unirse a su Batallón que se hallaba operando en la jurisdicción de Santa Clara. El día 28 se presenta en la citada localidad, incorporándose al día siguiente en su compañía.

Desde el mes de enero hasta el 5 de febrero de 1870 permanece con su compañía prestando servicio de campaña y conducción de convoyes en el Potrero Gómez. Durante este tiempo es incorporado a la columna de El Maney, asistiendo el día 13 a la batida que se dio al enemigo. Sale de Bauburana con dirección a El Maney, a donde llega el día 18, en cuyo punto se incorpora a su Batallón.

El 4 de mayo, al mando de 34 hombres, se dirige a los Montes de Piedra, en donde sostiene fuego cruzado con el enemigo que se hallaba emboscado en la espesura inmediata al mismo. El 28 del mismo mes, marchando con dirección a Melgarejo, tropieza con un grupo de enemigos que, tras los primeros disparos, emprende la retirada.

El 6 de febrero de 1871, operando con su compañía a las órdenes de su capitán, asiste al reconocimiento de los montes de Ranechuelo, en donde se apoderaron cogieron al enemigo catorce caballos con sus monturas; el 24 del mismo mes, en el reconocimiento practicado en los montes de los Pamerales; el día 27 en el practicado en las lomas de Ranechulo y Sinagua Azules y Alta, en donde se tomaron al enemigo cinco caballos.

El 5 de marzo, con 30 hombres, se incorpora a la columna de Jaguay, reconociendo los montes de Ytavo, en donde se hace un prisionero.

A las órdenes de su capitán el día 24 de marzo reconoce los montes de La Marianita, batiendo a una partida enemiga compuesta de veinte hombres, que son perseguidos.

Los días 5 y 6 de julio, con cuarenta hombres de su compañía, componiendo parte de la columna de Quisiva, reconoce los montes de Rompe Garrotones.

El 20 de enero de 1872 se encuentra en Sabana Grande, batiendo la partida del cabecilla Lara. El día 22 asiste a la acción que tuvo lugar en Monte Pinedo contra una partida enemiga de 300 hombres, la que después de tres cuartos de hora de combate se retira, regresando al poco tiempo a repetir el ataque por otro punto y habiéndose internado la tropa en el monte fue perseguida y dispersada. El día 22 de febrero es relevada su compañía y el día 28 ésta se incorpora a la columna del Batallón.

El 10 de marzo se encuentra de operaciones con la columna de Nazareno contra un grupo de ocho hombres, que fueron perseguidos. El día 17 asiste al ataque que tuvo lugar en el Potrero de Ildefonso contra la partida de Antonio Rojas, siendo batida al día siguiente.

El 26 de abril encontrándose de operaciones con la columna hizo prisionero a Juan de Dios de la Cruz, subprefecto de Nazareno, siendo pasado por las armas en unión de dos espías que tenía dentro del poblado.

El 1º de mayo asiste al reconocimiento de los montes de La Piedra.

Dispuesta la orden de regreso a la Península del cuadro del regimiento el día 27 de junio sale de Los Remedios con dirección a La Habana, embarcando el día 30 en el vapor Comillas, desembarcando en Santander el 16 de julio.

Por el tiempo de permanencia en el Ejército de Operaciones de Cuba se le reconoce el abono de un año, seis meses y dos días por tiempo de campaña.

Por disposición del Almirantazgo de 17 de julio es destinado al 1er. Batallón del 3er. Regimiento, incorporándose al mismo en Santander. El día 18, con arreglo a lo dispuesto en la orden del día anterior, es dado de alta en el 1er. Batallón del 3er. Regimiento, con destino en la Compañía de Guardias del Arsenal.

Por Real Orden de 31 de julio, como recompensa por los servicios prestados en la campaña de Cuba, se le concede el grado de Teniente del Ejército.

El 20 de febrero de 1873, por orden del Gobierno de la República, es promovido al empleo de Teniente efectivo por antigüedad siendo destinado a la 2ª compañía del 2º Batallón del 2º Regimiento, que se hallaba de operaciones en Cuba, por lo que causa baja en el 2º Batallón del 3er. Regimiento.

El 1º de abril embarca en Cádiz en el vapor Méndez Núñez con dirección a La Habana, a donde llega el día 18, siendo pasaportado para unirse a la compañía que, como anteriormente quedó expresado, se encontraba de operaciones en el Departamento Oriental, incorporándose a la misma el día 4 de mayo, en la que permanece hasta el día 23 prestando servicios de convoyes. Este mismo día es destinado a formar parte de una compañía que, a las órdenes del capitán D. Eugenio García, iba aperar con la 1ª Brigada de la 2ª División.

Por acuerdo de las Cortes Constituyentes de 6 de abril de 1873 mereció el bien de la Patria por los triunfos obtenidos contra los rebeldes de la Isla de Cuba.

El día 25 de abril, formando parte de la mencionada 1ª Brigada, sale de San Luis en persecución del cabecilla Calixto García y su gavilla los cuales se encontraban acampados entre dos ríos, en cuyo punto el día 28 se localiza se campamento abandonado. Prosiguiendo en la persecución de la cuadrilla, se llega a Bayamo el día 31.

El 4 de junio asiste con la expresada 1ª brigada a las acciones sostenidas contra los insurrectos en Paso Botijal y Zarzal sobre el río Jara, quedando la brigada acampada en Botijal. A las 12 horas de la mañana de este día el enemigo, con fuerzas numerosas, atacó a las fuerzas de la brigada, siendo rechazadas y perseguidas. Por la tarde en enemigo vuelve a atacar, pero es de nuevo rechazado y dispersado.

Dispuesto por el comandante general de la división el 15 de junio pasó con su compañía a Manzanillo y Santiago de Cuba, a donde llega el día 18, permaneciendo en esta plaza prestando servicio de guarnición hasta el día 28, en que regresa a San Luis, incorporándose a su batallón y compañía, en cuya situación permanece hasta el día 30 del expresado mes de junio.

El 8 de octubre, formando parte de la columna del teniente coronel D. Manuel de la Roca, descubrió al enemigo en los montes de Jablón y Corralillo, siendo desalojado de las posiciones que ocupaba causándole abundantes bajas.

El 4 de noviembre es nombrado ayudante interino del batallón, cuyo servicio desempeña en la columna a la que pertenece. Continúa de operaciones hasta el 30 de junio del año 1874, en que pasó a Cuba por haber sido nombrado habilitado del batallón.

Por decreto del capitán general de la Isla de 12 de septiembre de

1873, se le concede el grado de capitán del Ejército por los servicios prestados en las acciones sostenidas contra los insurrectos en el Zarzal y Botijal.

El 30 de octubre de 1874 embarca en el vapor “Habana” con destino a la península, por haberle sido concedido el anticipo de regreso por enfermedad contraída en Cuba, desembarcando el 18 de noviembre.

Por disposición del gobierno de la República, de 10 de diciembre, se le conceden dos meses de licencia en la provincia de Murcia para poder atender al restablecimiento de su salud. El 1º de marzo de 1875, por orden superior se le concede prórroga a la licencia por enfermedad, ampliando la misma otros dos meses más por disposición del Ministro de Marina de 2 de junio, por no hallarse totalmente restablecido de su enfermedad.

El 2 de julio, por disposición del ministro de Marina, es destinado para eventualidades al 1er. Bón. del 3er. Regimiento del Arma, por lo que causa baja en el 2º Bón. del 2º Regimiento de Infantería de Marina.

Por Real Orden de 6 de septiembre de 1875 es destinado a prestar sus servicios en la 7ª compañía, de nueva creación en el 2º Bón, incorporándose el día 22 en el Departamento de Cartagena para verificar la organización de la expresa compañía.

El 11 de octubre sale de Cartagena para Valencia en comisión de quintos, misión que desempeña a plena satisfacción de sus jefes.

El 14 de noviembre sale de Cartagena con su compañía para Santander, llegando a esta ciudad el día 18, en cuyo punto se incorpora a su batallón.

El 3 de enero de 1876 emprende la marcha para San Sebastián con el objeto de cubrir la línea de Hernani. Continúa con su Bón. en las operaciones de Guipúzcoa, asistiendo a las acciones de los días 15 y 25 de enero. Protege la toma de Garate el día 27, cooperando en la combinación de los ejércitos a Tolosa; desarme del enemigo y pacificación de la región.

El 10 de marzo llega con su Bón. a Madrid, acampando el 18 en la Dehesa de la Villa y el día 20 efectúa la entrada triunfal formando parte del Ejército que lo verificó a las ordenes de S. M. el Rey. Sale de Madrid el día 25, entrando en Cartagena el 26, en donde queda de guarnición.

Por Real Orden de 23 de abril de 1876 es promovido al empleo de capitán efectivo, con destino en la misma compañía y por otra Real Orden de de 4 de agosto se le concede el grado de comandante con antigüedad del 20 de marzo, en que se dio por terminada la campaña.

El 9 de junio de 1877 se traslada a Barcelona en comisión de quintos, presentándose en Cartagena el día 18 de julio.

Por Real Orden de 6 de abril de 1878 es destinado a la 4ª compañía del batallón que se encuentra en Cuba, motivo por el que causa baja en el 1º del 3er. Regimiento, siendo pasaportado el día 15 para incorporarse a su nuevo destino. El día 30 es dado de alta en la expresada 4ª compañía.

El 1º de mayo embarca en Cádiz en el vapor “Guipúzcoa”, presentándose en La Habana el día 17. El día 22 se incorpora a su compañía que se encuentra de operaciones en la demarcación de la Comandancia General de Las Villas. Desde el primer día de su incorporación hasta el 9 de junio, en que termina la campaña, se encuentra de operaciones.

Habiendo promovido instancia solicitando permuta de destino con el de igual clase del 2º Bón. del 2º Regimiento, D. Nicanor Soria y Hernández, el capitán general de Marina del Apostadero de La Habana, con fecha 16 de octubre de 1878, aprueba el cambio de destino solicitado, por lo que causa baja en la 4ª compañía del batallón de Marina destinado en Cuba, siendo dado de alta en su nuevo destino.

El 5 de noviembre embarca en el vapor “España” para su traslado a la península, desembarcando en Santander el 23 del mismo mes.

Por Real Orden de 8 de mayo de 1878 se le concede el empleo de comandante, sin sueldo ni antigüedad.

El 5 de diciembre es dado de alta en el 2º Bón. del 2º Regimiento, con destino en la 2ª compañía.

Por Real Orden de 17 de enero de 1879 le fue concedida permuta de destino con el capitán D. Antonio Costela, del 2º Bón. del 3er. Regimiento (Cartagena), siendo dado de alta el día 6 de febrero en la 2ª compañía del expresado 2º Bón. del 3er. Regimiento de Infantería de Marina.

En el mes de agosto se le expide certificado de soltería con el objeto que pueda contraer matrimonio. Desde el 2 de setiembre hasta el 30 del mismo mes, hace uso de un mes de licencia con el fin anterior, cuya partida de casamiento presenta y remite al 1er jefe del Bón., en la que consta haber contraído matrimonio con Dña. María Teresa Serra, natural de Cartagena. `

El 9 de diciembre de 1879 asiste al solemne acto de entrega y bendición de la bandera del 1er. Bón. del 3er. Regimiento.

Por Real Orden de 21 de abril de 1880 es nombrado capitán ayudante del 2º Bón, haciéndose cargo de dicho cometido el día 7 de mayo.

Según telegrama del ministro de Marina del 15 de febrero de 1881, con el objeto de recibir órdenes, es pasaportado para Madrid y por Real Orden del 23 del mismo mes se dispone quede agregado a la Sección de Infantería de Marina del Ministerio por espacio de dos meses con el objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud. Por otra Real Orden de 18 de marzo se dispone su regreso a Cartagena, presentándose el día 25 en su destino de ayudante del 2º Bón.

El 7 de abril de 1882 se hace cargo interinamente de la Fiscalía del batallón, en cuyo cometido permanece hasta el 30 de junio, por lo que cesa en la ayudantía.

El 12 de agosto se encarga del Detall del batallón, cesando en la Fiscalía, haciendo entrega de la misma al comandante propietario el día 31 el mismo mes.

El 1º de septiembre le fue concedido por el capitán general del Departamento un mes de licencia por enfermedad a disfrutar en Lanjarón (Granada), con el objeto de reponerse de su delicada salud. Una vez terminada la licencia el día 31 del citado mes se presenta en su destino, haciéndose cargo otra vez de Fiscal interino del batallón alternando, al mismo tiempo, con el de ayudante hasta el 1º de abril de 1883, en que vuelve hacerse cargo del Detall, cesando en este último cometido el 23 de mayo con el objeto de desempeñar únicamente la función de ayudante, cargo que ejerce hasta el día 30 de junio.

Por Real Orden de 14 de mayo de 1884 es destinado a Jilijui (Filipinas), embarcando el día 25 del expresado mes en Cartagena en el vapor “Venezuela, arribando a Barcelona el día 28, en cuya plaza permanece a las órdenes del capitán general de las Islas. El 1º de julio parte de Barcelona en el buque anterior, desembarcando en Cavite el 6 de agosto.

El 2 de agosto hace entrega de la Ayudantía y toma el mando de la 2ª compañía del Bón. al que fue destinado por Real Orden de **5** de julio, siendo por tal concepto alta en la citada compañía y baja en la Plana Mayor del Bón.

El 20 de agosto hace entrega del mando de la 2ª compañía p**ara** hacerse cargo, como capitán depositario, de la caja del mismo, cometido para el que fue elegido en junta económica, siendo propuesto a la superioridad para el desempeño del mismo durante el año económico de 1884**-**1885. Por R. O. de 2**1** de **junio** de 1885 son aprobadas las actas par**a tal** cometido**, por lo que causa** baja en la 2ª compañía y alta en la Plana Mayor**.**

Por Real Orden de 24 de agosto de 1885 son aprobadas las actas para el desempeño de Depositario durante el nuevo ejercicio económico de 1885- 1886, motivo por el cual causa baja en la Plana Mayor y alta en la 3ª compañía, habiendo hecho entrega del destino y cargo de su compañía el 1º de julio interinamente, hasta la aprobación de las expresadas actas.

Durante todo el año 1885 continúa de guarnición en Cavite, hasta el 30 de diciembre en que, por orden del capitán general de Filipinas, su compañía es destinada a la Isla de Cebú. Embarca en el vapor “Julieta” con rumbo al expresado destino, a donde llega el 2 de enero de 1886.

Por Real Orden de 21 de enero de 1886 es destinado a la 4ª compañía del Batallón de Depósito nº 1, por cuyo motivo será dado de baja en la próxima revista del mes de mayo en la 3ª compañía del 2º Bón del 3er. Regimiento.

El 1º de abril hace entrega del mando de la 3ª compañía del 2º Bon, embarcando el día 3 en el vapor “Francisco Reyes” con rumbo a Manila, a donde llega y desembarca el día 6.

El 1º de mayo se encuentra pasaportado para regresar a la península en el vapor “Isla de Luzón”, con el fin de incorporarse a su nuevo destino.

Por R. O. de 6 de mayo es destinado al Batallón de Depósito nº 1, causando baja en la citada fecha en el Batallón nº 1, si haber verificado presentación. El mismo 6 de mayo es dado de alta en la 1ª compañía del expresado Batallón nº 3, haciendo su presentación en el mismo el día 9 de junio. Por orden superior el 1º de julio se hace cargo del Detall de Bón.

“PAPILLON” A LA VASCA

Eloy Ramos Martínez. Inspector Jefe de la Policía Nacional (R)

El título del presente trabajo estaría incompleto si no llevase también la explicación como subtitulo, es decir: “Cómo ETA quiso fugarse de las cárceles de Martutene, Burgos, Carabanchel y La Coruña y del hospital de San Sebastián imitando a lo acontecido en la famosa película.

Que constituía la obsesión de un ex preso, puesto que, efectivamente los repetidos y fracasados intentos de fuga de etarras de las prisiones citadas, tuvieron un nombre:**Víctor María Guerra Múgica, “Bittor”,** entonces estudiante y vecino de Beasaín (Guipúzcoa).

Este etarra, miembro de los “poli - milis” de la V Asamblea, estuvo en prisión desde el 5 de diciembre de 1973 hasta el 19 de diciembre de 1975 en que fue indultado. Obsesionado con todo lo referente a presos y prisiones se trasladó a Francia y allí contactó con **Miguel Ángel Apalategui Ayerbe, “Apala”**quien aceptó el plan de fuga de los presos que estaban en las citadas cárceles y que le propuso el tal **Bittor**.

A mediados de febrero de 1976, éste se desplazó, acompañado de otro etarra,**Fermín Mendia Zunzunegui “Zumarra”** a la prisión de Burgos y comprobó datos que le había proporcionado el propio **“Apala”** sobre los desagües carcelarios.

Repitió visita a los quince días, esta vez acompañado por otro militante, éste médico, **Justo Martín Atristain Gorosabel.** Ahora **Bittor** se introdujo por uno de los desagües unos 20 metros pero no tenía equipo adecuado, por lo que hizo un tercer intento con **Zumarra** y pudo dejar unos objetos en el interior de la prisión junto a las salidas de los colectores para que los vieran los reclusos con los que mantenía contactos.

Posteriormente el médico **Atristain** sugirió que para saber cuál de las bocas de los colectores estaba en el recinto, desde dentro podían echar algún colorante, y para comunicárselo a los reclusos sugirió hacerlo a través del abogado **Juan María Bandrés Molet.**

Hasta cinco fueron las visitas que hizo a Burgos **Bittor**, pero por las serias dificultades de realización se decidió suspender el proyecto.

Entre los reclusos que habían contactado con **Bittor** estaban **José Ignacio Múgica Arregui “Ezkerra”** y **Jesús María Apalategui Bahíllo “Josu”.**

Para la fuga de Martutene contó **Bittor** con la ayuda de **Juan José Arcarazu Barandiarán, Amaya Iztueta Irisarri, Ángel Recalde Goicoechea, José María Izaguirre Goya, Ignacio Cortabarría Iraola, Simón Arruabarrena Suquía, José Ramón Lasa Esnaola,** y ocasionalmente, el médico citado, **Atristain.**

Con el material y equipo adecuado hicieron un pozo de 2,20 de profundidad x 0,90 de diámetro, a unos 100 metros de la cárcel, pero no todos los miembros de ese “equipo” podían dedicar mucho tiempo a esa labor, por lo que **Bittor** pidió a Francia refuerzos a **Apala,** que accedió a enviarle un “comando”.

Este “comando” no pudo incorporarse porque sufrió un enfrentamiento con la Guardia Civil que acabó con la detención de uno de ellos, **Ignacio Hernández Lasa** que resultó herido y fue ingresado en el Hospital de San Sebastián.

Allí trabajaba el médico **Atristain**, que no tuvo mejor idea que intentar “rescatar” al etarra herido y de paso secuestrar a los tres guardias civiles que lo custodiaban. **Apala** también aprobó este proyecto, pero se frustró por la detención de los que iban a realizarlo, los citados anteriormente.

El incansable **Bittor** también quiso intentar otra fuga, esta vez en la prisión de Carabanchel, en Madrid. Alli mantenía contacto con los internos etarras **José Goicoechea Jáuregui, “Joxe”** y **Daniel Anchoategui Echevarría, “Daniel”,** a través de la novia del segundo, **Maria Piedad Eguidazo Landaluce** y de **Maria Asunción Asuabarrena Zubizarreta.**

En esta ocasión el plan era reducir a punta de pistola a los funcionarios de los talleres de la prisión y usar alguno de los camiones que entraban habitualmente a dichos talleres. Fue desechado por los reclusos por la fuerte vigilancia en la penitenciaría.

Y no acabaron aquí las tribulaciones del **Bittor.** También sumó otro fracaso en la prisión de La Coruña; allí un grupo de reclusos de ETA y Unión do Pobo Galego (UPG) desde el mes de enero y utilizando cucharas, tenedores y otros utensilios consiguieron excavar un túnel de unos 14 metros, la mitad de lo previsto, extrayendo diez toneladas de tierra que evacuaban en bolsas a través de un retrete y ayudándose de una manguera de agua.

Se frustró al encontrarse varias de las bolsas.

Digamos finalmente que dos de los detenidos citados anteriormente indicaron al abogado **Juan María Bandrés Molet** como implicado en el intento de fuga de Martutene.

EMBLEMATICA POLICIAL

Redacción (col. Ángel Ambroa)





GUIONES DE MANDO

Redacción



Guion de Mando de la Comisaria P. de Córdoba



Guion de Mando de la Comisaría P. de Ciudad Real



Guion de Mando de la Comisaría P. de Cáceres



Guion de Mando de la Comisaria P. de Guadalajara



Guion de Mando de la Comisaría P. de Salamanca



Guion de Mando de la Jefatura Superior de Extremadura

LA CORUÑA Y EL MINADOR “JÚPITER”

Mauricio A. Ribera



El Minador “Júpiter” (F-11), después de ser modernizado

Hay fechas en el historial de los buques que se graban con letras de oro en su hoja de servicios y la más importante de todas ellas es la del día en que recibe la Bandera de Combate, ya que, con ello, sella un sagrado compromiso con la Patria al ser depositario de la enseña que tendrá que izar en las graves ocasiones en que tenga que defenderla mediante el uso de la fuerza.

No hay duda de que, desde el mismo instante de la entrega de cualquier buque a la Armada, causando alta en sus listas, contrae el deber de defender, en toda situación, aun a riesgo de su propia pérdida, los colores de la enseña nacional, sin embargo, el recibir la Bandera de Combate constituye, como sucede en cualquier otra unidad militar, el mayor honor.

El que la recibe -Buque o Unidad-, por su parte, queda vinculado, por medio de unos estrechos lazos, más espirituales que materiales, con la Institución o Entidad que ofrece la Enseña y con la ciudad en la que se verifica la entrega de la Bandera.

Esa Bandera que, en tiempos de bonanza, se conservará en la camareta del Comandante del buque, convertido en lugar sacrosanto y que solo saldrá de allí cuando tenga que hablar la razón de las armas.

El Cañonero-Minador “Júpiter” fue el cabeza de su clase, integrada también por los “Vulcano”, “Marte” y “Neptuno”. Construidos en la Sociedad Española de Construcciones Navales (S.E.C.N.) de Ferrol. La autorización para su construcción, al igual que la del “Vulcano”, se debe una la Ley de 27 de marzo de 1934, en tanto que los otros dos son aprobados al año siguiente.

El barco, fue botado en septiembre de 1935, concluyendo a toda prisa los trabajos de alistamiento debido al estallido de la guerra civil, causando alta en las listas de la Armada Nacional el 31 de marzo de 1937.

Durante la contienda civil operó en aguas del Cantábrico, del Estrecho y del Mediterráneo, incluso conduciendo tropas desde Palma de Mallorca en dirección a Cartagena para participar en el fallido desembarco en esta plaza en marzo de 1939.

Tras su modernización, llevada a cabo entre 1958 y 1960, recibió el numeral F-11 con el que se mantuvo hasta su baja definitiva en noviembre de 1974.

Desplazaba 2.600 tn. a plena carga, con una eslora de 100 m., 12,65 de maga y 3,60 de calado. Disponía de dos grupos de turbinas Parsons y dos calderas Yarrow, con una potencia de 5.000 cv. y una velocidad máxima de 18 nudos.

Iba armado con cuatro cañones de 120 mm. y otras piezas menores, así como un lanzador de cargas de profundidad y una capacidad de transporte de 264 minas. Su dotación era de 180 hombres.

Tras su modernización y vuelta al servicio en 1960, su artillería principal fue sustituida por cuatro cañones de 76 mm., dos lanzadores de erizos, ocho morteros lanza-cargas, dotándolo de sensores y equipos electrónicos, radares de navegación y de exploración aérea, sonar, CIC y otras mejoras.

El acto de entrega de la Bandera de Combate al “Júpiter”, se celebró en la mañana del 17 de junio de 1955, en el muelle de Méndez Núñez del puerto coruñés, constituyendo un homenaje de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes a la Armada Española.

Los actos se iniciaron en el edificio de “la Terraza”, sede de la Delegación Provincial de Juventudes, donde el Delegado Nacional José Antonio Elola Olaso, impuso la Medalla de Oro de la Juventud al Cardenal de Santiago, Fernando Quiroga Palacios, y la de Plata al Comandante del “Júpiter”, Capitán de Fragata Antonio González Aller.

Concluidos los discursos del Delegado Nacional del Frente del Juventudes y del prelado compostelano, las Autoridades se dirigieron al puerto donde, además del “Júpiter”, se encontraban la Fragata “Martín Alonso Pinzón”, los Destructores “Audaz” y “Osado” y el Dragaminas “Lérez”.

En el muelle de Méndez Núñez, abarrotado por cientos de coruñeses, se encontraban formadas una Compañía del Regimiento de Infantería “Isabel la Católica” nº 29, con Bandera, Banda, Escuadra y Música; una Brigada de marinería de los buques surtos en el puerto, con la Música del Tercio del Norte de Infantería de Marina de Ferrol; Secciones de Flechas Navales de Ferrol y Vivero; varias Centurias de la Guardia de Franco y del Frente de Juventudes, así como un Grupo de aprendices de la Fábrica de Armas.

Tras serle rendidos los honores de ordenanza al Almirante Regalado, Capitán General del Departamento Marítimo del Cantábrico, pasó revista a las fuerzas acompañado del Cardenal Quiroga Palacios.

Concluida la revista, el Almirante Regalado, el Cardenal de Santiago y

el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, subieron a bordo del Minador “Júpiter”, donde el Cardenal Quiroga bendijo la Bandera y ofició una Misa.

A su conclusión, accedió al interior del buque el Capitán General de la VIII Región Militar, Teniente General Mohamed Ben Mezián, iniciándose el acto solemne de entrega de la Bandera de Combate al Minador, actuando como madrina Mª del Carmen Navarro, Delegada Provincial de la Sección Femenina, quien hizo entrega de la Enseña al Comandante del buque, dirigiendo, seguidamente, una alocución que le fue respondida por el Capitán de Fragata Antonio González Aller quien concluyó su discurso recordando unas palabras de José Antonio, “España encontrará su grandeza por los caminos del mar”.

Intervino después José Antonio Elola, cerrando el acto el Almirante Regalado con un vibrante discurso. A su conclusión, se interpretó el “Cara al Sol”, entonado por todos los asistentes, siendo el Almirante Regalado el encargado de dar los gritos de rigor.

Finalmente, a los acordes del Himno Nacional, la Bandera de Combate fue izada en el “Júpiter”, mientras se disparaban las salvas de ordenanza y las dotaciones de todos los buques saludaban a la Enseña con los vivas reglamentarios.

El acto concluyó con el desfile, ante las Autoridades, de las Unidades que rindieron honores.

Con relación a los otros buques presentes en el puerto coruñés en aquella memorable jornada, señalar que, la Fragata “Martín Alonso Pinzón”, formaba parte de la clase “Pizarro”, compuesta por dos grupos de buques, los primeros –“Pizarro”, “Hernán Cortes”, “Vasco Núñez de Balboa” y el propio “Martín Alonso Pinzón”- fueron autorizados en septiembre de 1941 y los segundos –“Magallanes”, “Sarmiento de Gamboa”, “Legazpi” y “Vicente Yáñez Pinzón”, en octubre de 1943.

El Cañonero ”Martín Alonso Pinzón”, reclasificado como Fragata, fue diseñado por la D.I.C. (Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares) y construido en la factoría ferrolana. Fue botado en agosto de 1944 y entregado a la Armada en marzo de 1948.

Desplazaba 2.194 tn. a plena carga, con una eslora de 95,21 m.; una manga de 12,15 m. y 7,55 de puntal, con un calado de 3,78 m. Su dotación era de 251 hombres.

Disponía de dos grupos de turbinas Parson, dos calderas Yarrow y dos hélices que le proporcionaban una potencia de 6.000 cv. y un andar de 19 nudos.

Sur armamento consistía en seis cañones de 120 mm., colocados en montajes dobles, uno a proa y dos a popa; ocho cañones antiaéreos de 37 mm., en montajes dobles; tres ametralladoras antiaéreas de 20 mm.; cuatro morteros y un varadero lanza cargas de profundidad, disponiendo de capacidad para transportar una treintena de minas.

No se acogió al Plan de modernización y fue dado de baja en febrero de 1966.

Los Destructores “Audaz” y “Osado”, reconvertidos, tras su modernización, en Fragatas Rápidas, Fragatas Antisubmarinas y Destructores Antisubmarinos, sucesivamente, pertenecían a la clase “Audaz”, derivada de la francesa “Le fier”. La clase, integrada por nueve unidades, estaba formada también por los “Meteoro” (antes “Atrevido”), “Rayo”, “Furor”, “Ariete”, “Temerario”, “Intrépido” y “Relámpago”. Autorizados en 1944, se construyen en la factoría ferrolana de la Empresa Nacional Bazán.

El ”Audaz”, fue botado en enero de 1951 y entregado a la Armada en junio de 1953, siendo dado de baja en septiembre de 1974. Por su parte, el “Osado”, fue botado en septiembre de 1951, causando alta en enero de 1955 y baja en julio de 1972.

Estos buques desplazaban, en origen, 1.450 tn. a plena carga, con una eslora de 93,95, manga de 9,48 y 2,90 de calado. Disponían de dos juegos de turbinas “Reteau” y tres calderas La Seyne, con una potencia de 30.000 cv. y un andar de 32 nudos. Su dotación era de 171 hombres.

Iban armados con tres cañones de 105 mm., seis tubos lanzatorpedos de 533 mm., cuatro morteros lanzadores y seis varaderos de cargas de profundidad.

Fueron modernizados en 1961, sufriendo notables modificaciones, tanto en su desplazamiento, calado y artillería, incluso aumentando su dotación. Igualmente, fueron provistos de dispositivos electrónicos, sensores, CIC, radares, sonar y direcciones de tiro.

En cuanto al Dragaminas “Lérez”, pertenecía a la clase “Bidasoa”, integrada por siete unidades –“Bidasoa”, “Nervión”, “Lérez”, “Tambre”, “Guadalete”, “Segura” y “Ter”-. Fueron autorizados en junio de 1941, construyéndose cinco en Cartagena y dos en Ferrol, basados en el modelo alemán “M-Boote 1940”. El “Lérez”, fue entregado a la Armada en febrero de 1947.

Desplazaba 709 tn. a plena carga; su eslora era de 61,90 n., 8,50 de manga y 3,65 de puntal, con una dotación de 80 hombres.

Disponía de dos máquinas alternativas de triple expansión, dos calderas Yarrow y dos hélices que le proporcionaban 2.400 cv. de potencia y una velocidad de 16,5 nudos.

Iba armado con un cañón de 88 mm. y otras piezas menores. Fue dado de baja en junio de 1971.



Formación para la entrega de la Bandera de Combate del Minador “Júpiter”

ORDEN DE LA PLACA Y EL MÉRITO

DE

ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

CONTACTE CON NOSOTROS

Correo electrónico:
gestion.ordenpm@gmail.com

Nuestra página web:
www.opmpolicia.es

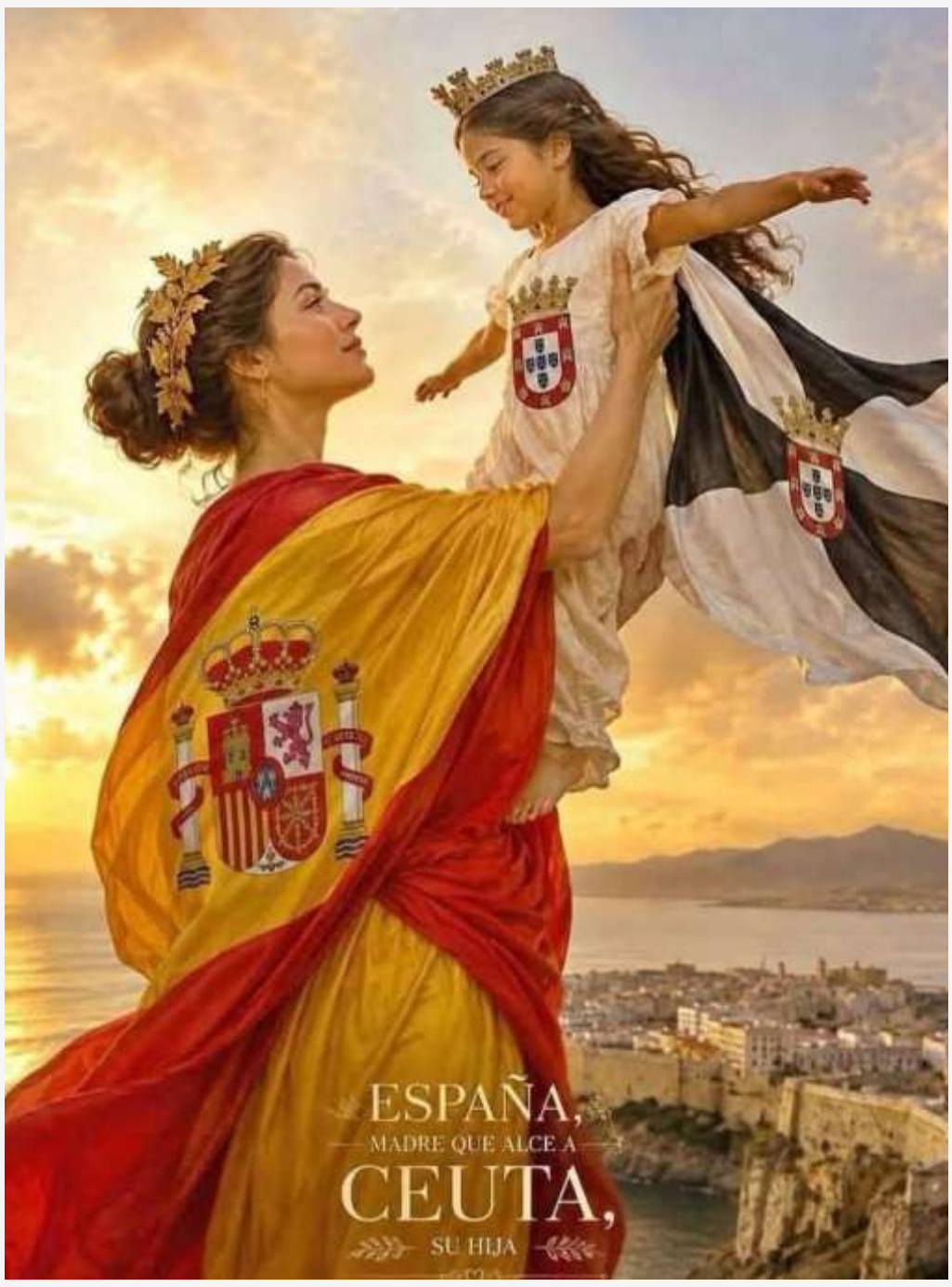
Buzón del Lector

Con mucho gusto recibiremos cualquier propuesta que nos hagan los lectores, así como la clarificación de cuánta duda pueda plantearse.

Para ello, pueden remitirnos al correo gestion.ordenpm@gmail.com aquellas cartas o comunicaciones que deseen, anteponiendo “Buzón del Lector”.

CEUTA ES ESPAÑA

Redacción



Ceuta es España

Fuente: internet

IMÁGENES DE OTRA EPOCA



Guardia 1º de Seguridad con uniforme de verano (1925-1930)



Revista del Cuerpo de Seguridad. Madrid 1916 (E.R.)



Oficiales del Cuerpo de Seguridad (1903)